

MENDOZA, 27 FEB 2020

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 40195/19 en la que el alumno Pedro José DIEZ solicita la acreditación del espacio curricular electivo "Estudio del Medio Ambiente" en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el alumno DIEZ cursó y aprobó el espacio arriba mencionado en la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Pedro José DIEZ (Registro N° 25.861) la asignatura "**Estudio del Medio Ambiente**" con una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas, con validez a UN (1) espacio curricular electivo de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 13




Liz. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mercedes Beatriz Meljón Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO